

El Consejo Estatal de Población no genera esta información por lo que los sujetos obligados que no generan la información sobre el Plan Nacional de Desarrollo, según sea el caso, deberán incluir una nota aclaratoria e informativa y un hipervínculo que refiera al sujeto obligado que corresponda, en este contexto se publicará el Hipervínculo al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en cuanto sea publicado por las autoridades correspondientes, se informa lo anterior con fundamento en los artículos 18 y 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí